

SEXUALIDADES Y EMOCIONES (2º ESO)

La Educación en Sexualidad (también llamada educación afectivo-sexual o educación sexual) se presenta como uno de los principales retos de nuestro tiempo y como una necesidad educativa del alumnado adolescente que afecta a su desarrollo personal y social, e influye en los procesos de aprendizaje. Esta necesidad educativa no es actual y desde hace más de 25 años existe una demanda por parte de reconocidos organismos internacionales para el abordaje de esta temática durante la infancia y la adolescencia.

En el año 1994, la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo, solicita a los gobiernos la implementación de la Educación en Sexualidad en las escuelas para promover el bienestar de niñas, niños y adolescentes, y mitigar la desigualdad por razón de género.

En 2002, el Parlamento Europeo aprueba la Resolución 2001/2128(INI), sobre Salud Sexual y Reproductiva y derechos en esta materia, con un conjunto de recomendaciones a los Estados, entre ellas la inclusión de la educación sexual en la educación formal e informal.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el documento "Estándares de Educación en Sexualidad para Europa" (2010), reconoce el derecho a una educación en sexualidad integral, que se sustenta en numerosos acuerdos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). La OMS señala que "es importante que la educación en sexualidad se convierta cada vez más en una materia curricular obligatoria".

En 2015, la ONU aprueba los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para mejorar, entre otras cuestiones, la salud, la educación y la equidad en el mundo. Son 17 objetivos, ratificados por España, y dos de ellos apuntan específicamente a la salud sexual y reproductiva de la adolescencia, y al acceso a la educación en sexualidad y a los servicios de salud sexual como un derecho humano.

Asimismo, en 2017, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su estrategia para la contribución a los ODS, "La educación para la salud y el bienestar", establece como prioridad estratégica número uno garantizar que todas las niñas, niños y jóvenes reciban una educación en sexualidad integral y de calidad: "Una educación escolar integral y de calidad sobre sexualidad transmite conocimientos exactos, promueve actitudes y valores positivos, y desarrolla competencias que permiten tomar decisiones con conocimiento de causa. Estas, a su vez, surten efectos positivos para la salud sexual y reproductiva".

En España, la Ley Orgánica 2/2010, de 4 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en su artículo 9, indica que "el sistema educativo contemplará la formación en salud sexual y reproductiva, como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores, incluyendo un enfoque integral que contribuya a la promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales...".

Por su parte, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), "considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y la adquisición de las competencias sociales y cívicas". En este sentido, la Educación en Sexualidad tiene un papel destacado en el marco de estas competencias por su contribución al desarrollo de las mismas. En concreto, se relaciona con el bienestar personal y colectivo, así como con la reflexión encaminada al conocimiento crítico de conceptos como democracia, justicia, igualdad y derechos humanos. En definitiva, hablamos de competencias que "incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con

las demás” (Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato).

Por último, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, en su artículo 14, recoge que el sistema educativo, entre sus fines, promoverá “una educación afectiva y sexual basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la responsabilidad compartida y el respeto hacia las distintas orientaciones sexuales e identidades de género”.

El Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, señala en su preámbulo que “se considera necesario asegurar un desarrollo integral de los alumnos y las alumnas en esta etapa educativa, lo que implica incorporar al currículo elementos transversales como la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia y los derechos humanos, el espíritu emprendedor, la educación para la salud...”, aspectos contemplados en los desarrollos curriculares que aquí se presentan. Asimismo, el artículo 4 establece los objetivos de la etapa, a cuya consecución han de contribuir las materias que integran el proyecto Sexualidades, una propuesta para la educación sexual.

La Educación en Sexualidad, por tanto, es una prioridad para garantizar una educación integral en la adolescencia. De hecho, la socialización de conocimientos sobre sexualidad, el desarrollo de habilidades sociales y conductas saludables, así como la adquisición de capacidades para afrontar con sentido crítico la información a la que accede el alumnado, mediante el diálogo y la participación, pueden mejorar el bienestar físico y emocional e influir en la mejora del éxito escolar.

La materia *Sexualidades y emociones*, se construye sobre el enfoque basado en los derechos humanos y el género, promovido también por la OMS y la UNESCO, que prioriza la sexualidad como valor humano positivo y fuente de placer, con una visión centrada en el poder de las personas y en la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

El objetivo de esta materia, que se impartirá en 2º de ESO, es garantizar el derecho de los y las adolescentes a una educación en sexualidades basada en la salud y el placer, en el fomento de la autoestima y la autonomía, en la libertad de elección desde el conocimiento, en la igualdad de mujeres y hombres, en el respeto a la diversidad sexual y de género, y en el buen trato para la convivencia. Se busca así que el alumnado reciba una educación que sea útil para la vida y le permita adquirir conocimientos y habilidades para tomar decisiones respetuosas, sanas y deseadas respecto de su sexualidad y sus relaciones.

Metodología didáctica

La enseñanza de esta materia contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

-Desarrollar competencias, habilidades y destrezas que permitan expresar, comprender y gestionar emociones, deseos y necesidades desde el cuidado propio y de las demás personas.

-Promover la comprensión y aceptación de la propia sexualidad, así como las sexualidades de las demás personas.

-Fomentar el desarrollo personal, teniendo especial relevancia la construcción de un auto-concepto positivo y una autoestima ajustada.

-Establecer relaciones de compañerismo, amistad, sentimentales u otras desde la equidad, el respeto y los buenos tratos.

-Conocer y comprender las características y los cambios en la biografía sexual de las personas.

-Comprender la relevancia de la intimidad, la privacidad y el consentimiento en las relaciones interpersonales.

-Favorecer la reflexión en cuanto a las representaciones socioculturales existentes en torno a los placeres, desde la diversidad de géneros.

-Facilitar la vivencia de la sexualidad propia y ajena desde los placeres, el bienestar, la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos.

-Valorar la lucha de los feminismos en favor de la igualdad en derechos y oportunidades de las mujeres, y en la visibilización crítica de los roles y estereotipos de género.

-Promover actitudes positivas hacia la diversidad sexual y la diversidad de expresiones de género.

La práctica docente debe orientarse al logro de las citadas capacidades y el desarrollo específico de las competencias del currículo, las cuales se alcanzan a través de una serie de conocimientos, destrezas y actitudes.

El currículo de la materia contribuye a la adquisición de las competencias básicas, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para el ejercicio de la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Su contribución a la competencia en comunicación lingüística se relaciona con la práctica que esta asignatura ofrece para la adquisición de habilidades lingüísticas para expresar e interpretar conceptos, hechos, pensamientos, sentimientos y opiniones, y para interactuar lingüísticamente de manera adecuada y creativa en diferentes contextos personales, sociales y culturales. Estas prácticas se realizan oralmente o por escrito, utilizando también las tecnologías de la información y la comunicación. Por otro lado, en la expresión de las emociones se utilizan códigos lingüísticos de notable riqueza y otros no lingüísticos que es necesario reconocer. La Literatura aporta, asimismo, innumerables modelos de educación emocional que permiten su análisis y valoración crítica.

En relación a la competencia matemática y a las competencias básicas en ciencia y tecnología, se favorece el conocimiento del propio cuerpo, la interpretación de la realidad y la resolución de situaciones de índole personal y social a través de un método de análisis de datos y del desarrollo del razonamiento lógico.

La competencia digital implica un uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación. Hoy en día, se debe ampliar al uso cívico de las redes sociales y mensajería digital. No se trata solo de saber obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, sino también de su uso recreativo, de ocio y para la comunicación, lo que adquiere especial relevancia en las relaciones afectivas y sexuales. Por ello, la aportación a esta competencia es de gran importancia, teniendo en cuenta, además, que uno de los bloques de contenido desarrolla ampliamente las llamadas identidades digitales.

Aprender a Aprender es la habilidad para iniciar, organizar y mantenerse en el aprendizaje de manera permanente. Estas materias contribuyen especialmente en la medida en que ayudan a la mejora de la autoestima, a través del autoconocimiento y la aceptación propia. Con más autoestima y confianza personal, la juventud está más predispuesta a seguir formándose y a buscar nuevas oportunidades para seguir aprendiendo de manera continuada.

En relación al desarrollo de las competencias sociales y cívicas, se potencia el espíritu crítico y la lucha contra el sexismo y cualquier forma de discriminación por orientación, identidad sexual o expresión de género en cualquier ámbito donde se presente. Asimismo, se promueve el respeto a los derechos humanos, la resolución de los conflictos a través del diálogo y la escucha activa, la capacidad de ponerse en lugar de la otra persona, de sentir

empatía, de expresar los afectos y de colaborar en la creación de estados de opinión favorables a la igualdad de derechos de todas las personas. La reflexión sobre experiencias personales y sociales ayudará a chicas y a chicos a tener autonomía y a formar parte de una sociedad democrática, superando prejuicios y estereotipos.

La competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor está relacionada con la capacidad de análisis de los problemas y la toma de decisiones. Estas materias apoyan que el alumnado adquiera estrategias para la toma de decisiones y pueda planificar y prever muchas situaciones que, de otra forma, pueden estar abocadas a la improvisación, como son las relaciones en contextos no planificados. Al mismo tiempo, la capacidad de negociación, la autoestima y el autoconocimiento previenen situaciones en donde una de las partes, muchas veces las chicas o personas con orientaciones o identidades no normativas, muestra dificultad para superar la presión, individual o de grupo. Asimismo, el desarrollo de actuaciones por parte del alumnado, dirigidas a la crítica y a la transformación social, facilitan el desarrollo de esta competencia.

Por último, la competencia en conciencia y expresión cultural conlleva, entre otras cosas, desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad, así como, en el marco de los Derechos Humanos, respetar la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la libertad de expresión.

El proceso de enseñanza aprendizaje dentro del currículo del alumnado de la ESO, debe basarse en el diálogo y en las interacciones entre alumnado, profesorado, familias y otras personas de la comunidad educativa y del entorno. Se ofrecen así oportunidades de aprendizaje a través del debate, la discusión, la entrevista, la lectura dialógica, la reflexión individual y el desarrollo de tareas cooperativas que puedan ser relevantes para el grupo, para el centro educativo y/o para el barrio donde esté enmarcado. Esto significa un aprendizaje basado en situaciones reales contextualizadas en el ambiente propio del alumnado. Asimismo, el trabajo en grupos reducidos dentro del aula permite la mejora de las relaciones, la atención a la diversidad y la inclusión educativa, la mejora de la comunicación y la resolución de conflictos.

La finalidad y objetivos generales de la ESO y la necesidad de contribuir a la adquisición de las competencias claves propuestas por la Unión Europea se une a la propia concepción de la materia como instrumento que facilita el desarrollo personal, el autoconocimiento, la mejora de la autoestima, las relaciones personales y afectivas, las prácticas eróticas deseadas, placenteras y seguras, junto con la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS).

La UNESCO establece cuatro pilares para la educación en el siglo XXI: "aprender a conocer", "aprender a hacer", "aprender a ser" y "aprender a convivir". Estos pilares constituyen las dimensiones de las competencias y este proyecto se basa fundamentalmente en dos, aprender a ser y aprender a convivir, aunque los cuatro son imprescindibles para generar aprendizajes profundos y duraderos.

La materia está dividida en cinco bloques, que integran los ámbitos físico, emocional, relacional y social. Estos bloques son: habilidades, afectos, cuerpos, placeres e identidades.

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia *Sexualidades y emociones*, se tendrán en cuenta las consideraciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el Decreto 43/20159, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. Las orientaciones metodológicas que se proponen a continuación son especialmente relevantes para estas materias.

Para su impartición se ha editado como soporte complementario al presente desarrollo curricular el proyecto *Sexualidades, una propuesta para la Educación Secundaria Obligatoria*, impulsado por las Consejerías de Sanidad, de Educación y Cultura y el Instituto Asturiano de la Mujer, accesible desde la web institucional *Educastur*.

Es importante que el alumnado participe de forma activa y creativa en su aprendizaje, sobre todo en materias como esta que, desde un punto de vista teórico, pueden compartir con otras, como Biología y Geología o Valores Éticos, algunos contenidos. No obstante, ofrecen la oportunidad de profundizar en los mismos y de ampliar a otros que no se contemplan en ninguna otra materia. Para ello debemos realizar algunas consideraciones previas que promuevan un clima de aula en el que predomine la confianza y la tranquilidad. Conviene consensuar con el alumnado unas reglas de funcionamiento que podrían ser las siguientes: confidencialidad, franqueza en el tratamiento de los temas, sin que las personas deban hablar de sí mismas ni de otras, derecho a "pasar" ante determinadas actividades, anonimato para algunas actividades, derecho a recibir una respuesta, derecho a la discrepancia y derecho a sentir incomodidad en un momento dado.

Tras cada actividad, es además conveniente dedicar unos minutos a reflexionar sobre cómo se ha sentido el alumnado y también el profesorado, de forma oral o por escrito. Así, de forma compartida, se podrán realizar las modificaciones en los planteamientos metodológicos que sean precisas. Sentir que te escuchan, poder hacer propuestas y opinar acerca de las cosas que conciernen a la vida del alumnado es la mejor forma de potenciar su responsabilidad, autonomía personal y el desarrollo de habilidades; todas ellas competencias importantes para construir ciudadanía.

Las metodologías activas, que incluyen el aprendizaje cooperativo, el trabajo por proyectos, el aprendizaje servicio..., posibilitan un espacio de interacción entre el alumnado con el objetivo de resolver tareas comunes de forma conjunta, lo que es beneficioso incluso como aprendizaje en sí mismo. Estos formatos aportan información extensa, refuerzan la evaluación continua y permiten compartir resultados de aprendizaje. Pueden ser herramientas motivadoras para el alumnado si gozan de autonomía para poder expresar su creatividad y desarrollar su pensamiento crítico y reflexivo, a través de la creación colectiva-colaborativa de contenidos.

Es de mucho interés además que parte del trabajo pueda ser expuesto a través de distintos canales: un blog de aula, un tablón de anuncios, una exposición, un programa de radio, un cartel, una campaña publicitaria, etc., de modo que el aprendizaje pueda servir para otro alumnado del centro o para la comunidad educativa. En este sentido, hay que tener en cuenta el contenido multimedia y su difusión a través de redes en internet, con el uso por ejemplo de hashtags, lo que permitiría que el alumnado tuviese espacios digitales para compartir y aprender sin limitaciones geográficas ni temporales.

Las líneas básicas que recorren este desarrollo curricular se sostienen sobre la educación en igualdad y son las que se refieren a la necesidad de lograr una comunicación positiva en las relaciones humanas, a la importancia de la autoestima y el autoconocimiento, a la comprensión del concepto de consentimiento, al derecho a las prácticas eróticas deseadas, diversas, seguras y aconceptivas, a la promoción de los buenos tratos y la prevención de cualquier tipo de discriminación y/o violencia. A ellas se añade la seguridad y la privacidad en el ámbito digital.

CONTENIDOS

Bloque 1. Habilidades

- Vivencia y comunicación de emociones. Comunicación afectiva y/o para ligar/relacionarse.
- Aprendizaje socio-emocional: modelos y formas de convivir.
- Resolución positiva de conflictos. Tolerancia a la frustración. Acuerdos.
- Reflexiones sobre situaciones de acoso y violencia escolar.

Bloque 2. Afectos

- Autoestima y construcción del auto-concepto. Influencia de la opinión de las demás personas.
- Construcción positiva de la imagen corporal. Creencias y presión sobre la importancia del físico.
- Afectos sexuales: deseo, atracción, enamoramiento y amor. Mitos en torno al amor. Los celos.
- El duelo ante la pérdida de personas queridas. Rupturas parentales y nuevas parejas.

Bloque 3. Cuerpos

- Atracción erótica. Diversidad de deseos: gestión y comunicación. Consentimiento.
- Métodos anticonceptivos. Corresponsabilidad. Uso del preservativo masculino y femenino.
- Salud sexual. Derechos sexuales y reproductivos. Medidas para la equidad.

Bloque 4. Placeres

- Primeras veces. Motivaciones y elementos para decidir. Consentimiento.
- Prácticas eróticas diversas, seguras y aconceptivas, en libertad e igualdad.
- Influencia de medios, internet y redes en prácticas de chicas y chicos.

Bloque 5. Identidades

- Estereotipos de género en medios, internet y publicidad. Sexismo.
- Colectivo LGBT+: historia y derechos. Homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.
- Identidades digitales: recursos y usos positivos. Ciberacoso.
- Sexting*: gestión positiva y riesgos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Habilidades		
<p>▣ Reconocer las emociones propias y ajenas, y la importancia de su expresión para mejorar la comunicación y el bienestar.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Describir qué son las emociones y cómo manifestarlas exentas de sexismo. -Adquirir las habilidades necesarias para reconocer y gestionar las propias emociones y su influencia en las relaciones. -Analizar situaciones de comunicación de emociones, en diferentes contextos, reales o simulados. -Acercarse a otras personas para establecer relaciones con ellas, afectivas o no, de manera positiva 		<ul style="list-style-type: none"> • Distingue elementos que facilitan una comunicación positiva en distintos contextos de la vida ordinaria. •Reconoce diferentes tipos de emociones, y sabe gestionarlas y expresarlas de manera adecuada. •Presenta habilidades para acercarse, afectivamente o no, a otra persona de forma positiva.
<p>▣ Proponer estrategias para una convivencia pacífica e igualitaria, teniendo en cuenta la influencia de las emociones y aprendiendo a tolerar la frustración.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocer las habilidades sociales básicas. -Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales para defender opiniones. -Crear situaciones en las que se reproduzcan conflictos en los que una de las partes sienta frustración, proponiendo fórmulas para afrontarla. -Señalar los mecanismos de violencia escolar. -Posicionarse en contra del acoso y la violencia escolar. 		<ul style="list-style-type: none"> •Identifica las habilidades sociales básicas para establecer relaciones positivas. •Diferencia herramientas y técnicas grupales e individuales que facilitan la resolución positiva de conflictos. •Anticipa situaciones conflictivas en las que se deben tomar decisiones personales. •Acepta la posibilidad de que las cosas no siempre salgan como esperamos. •Reflexiona sobre situaciones de acoso y violencia escolar.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2. Afectos		
<p>▣ Identificar y describir la importancia de una autoestima y un autoconcepto ajustados como factores que favorecen el desarrollo integral de la persona, así como la construcción de su identidad y su autorrealización.</p>		<ul style="list-style-type: none"> •Distingue los conceptos autoestima y autoconcepto, así como los elementos relacionados.

<p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar la influencia de la opinión de las demás personas en el desarrollo del autoconcepto y de la autoestima. -Practicar una construcción positiva de la imagen personal, identificando los efectos de la presión social y de las creencias hegemónicas sobre la imagen corporal. -Estimar la diversidad en la figura corporal propia y en las demás personas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Relaciona la importancia del concepto de belleza en la constitución de la imagen personal. •Reconoce cómo afecta el imaginario de belleza física dominante y la opinión de las demás personas en la construcción de la "imagen corporal". •Vincula la diversidad corporal con diferentes formas de belleza.
<p>■ Proponer criterios, basados en el buen trato, para los afectos sexuales en la adolescencia.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entender las diferentes manifestaciones de los afectos sexuales: atracción, deseo, enamoramiento, amor. -Diseñar modelos de relación afectivos igualitarios, no violentos y respetuosos con la diversidad. -Identificar las características del enamoramiento y los factores para relaciones basadas en el bienestar y la igualdad. -Analizar los mitos en torno a las relaciones amorosas. -Reflexionar sobre el proceso de duelo por la pérdida de personas queridas y la gestión de situaciones de cambios afectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Explica las diferentes manifestaciones de los afectos sexuales. •Subraya las características de los modelos de relación afectivos igualitarios y respetuosos con la diversidad, libres de estereotipos y mitos. •Valora diferentes realidades y mitos en torno al amor. •Identifica estrategias para los procesos de duelo y cambios afectivos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Bloque 3. Cuerpos		Estándares de aprendizaje evaluables
<p>■ Diferenciar y explicar los conceptos de atracción erótica, deseo y consentimiento.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entender las reacciones corporales de atracción, deseo y excitación. -Comparar distintas alternativas para la gestión del deseo. -Revisar las diferencias existentes en mujeres y hombres en la libre expresión del deseo en nuestra sociedad. -Señalar las ideas fundamentales sobre el consentimiento en las relaciones eróticas. -Evaluar situaciones en las que no hay consentimiento, para prevenirlas e identificarlas como violencia sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentra y selecciona información sobre atracción, deseo y excitación. •Evalúa de forma crítica la influencia que ejerce la sociedad en la diferente expresión del deseo en mujeres y en hombres. •Desarrolla estrategias para incorporar el consentimiento en las relaciones 	

	eróticas. •Elabora y difunde campañas de sensibilización sobre el consentimiento para la prevención de violencia sexual.
<p>■ Reconocer los distintos métodos para prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, así como los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diferenciar los distintos métodos anticonceptivos, sus ventajas e inconvenientes y cómo se usan. -Argumentar sobre la importancia del uso del preservativo. -Elaborar conclusiones sobre la anticoncepción y la responsabilidad compartida. -Enunciar los derechos sexuales y reproductivos, y su relación con el concepto de salud sexual. -Proponer medidas para la equidad en el marco de los derechos sexuales y el respeto a la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> •Conoce los distintos métodos anticonceptivos, sus ventajas e inconvenientes y cómo se usan. •Valora la importancia del uso de anticonceptivos y la corresponsabilidad entre chicas y chicos. •Selecciona el preservativo como método para prevenir las ITS y el VIH/SIDA. •Define la salud sexual y los derechos sexuales y reproductivos asociados. •Construye, en trabajo grupal, medidas para la equidad y para el acceso a los derechos sexuales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 4. Placeres.	
<p>■ Reconocer deseos y prácticas, así como las diferentes formas de gestión de ambos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reflexionar sobre las primeras veces y los elementos a tener en cuenta para decidir. -Analizar con perspectiva de género las motivaciones para tener prácticas. -Resolver situaciones de presión para tener prácticas. -Definir qué es consentimiento y qué no lo es. 	<ul style="list-style-type: none"> • Investiga sobre los elementos para decidir tener prácticas por primera vez. •Discute sobre los roles y estereotipos de género en las motivaciones para tener prácticas. •Resuelve situaciones de presión para tener prácticas. •Desarrolla el concepto de consentimiento.

<p>■ Identificar y valorar la diversidad de placeres, así como los roles y estereotipos de género que influyen en ellas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Debatir sobre la diversidad de prácticas en relación a los placeres, la salud, la libertad y la igualdad. -Identificar la influencia de medios, internet y redes en la elección de prácticas eróticas por chicas y chicos. -Comparar las diferentes valoraciones de chicas y chicos en función de sus prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta con perspectiva de género las diferencias entre hombres y mujeres en la vivencia de los placeres. •Relaciona la influencia de medios, internet y redes en la elección de prácticas, así como en los roles de género. •Discute sobre la diferente valoración de chicas y chicos en función de sus prácticas.
---	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Bloque 5. Identidades.	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>■ Describir las sexualidades en toda su diversidad y analizar el sexismo presente en torno a ellas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar imágenes y lenguajes que apuestan por la hipersexualización y reproducen estereotipos de género en los medios, incluyendo mensajes con y/o para niñas y niños. -Entender qué es el sexismo y sus consecuencias tanto para mujeres como para hombres. -Adquirir las habilidades necesarias para reconocer el sexismo en los medios, internet y la publicidad, y también en la vida cotidiana. -Proponer alternativas para evitar el sexismo en medios, internet y publicidad, así como en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señala el sexismo en medios, internet y publicidad, así como en otros ámbitos. •Reflexiona sobre el sexismo y sus consecuencias en la vida de mujeres y hombres. •Aprecia la importancia de cooperar en igualdad en lo doméstico, cuidados y disfrute del tiempo libre. •Diseña medidas para unas relaciones igualitarias.
<p>■ Proponer estrategias para la igualdad y el respeto de las diversas orientaciones e identidades.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Analizar la vulneración de derechos de las personas LGBT+ en nuestro entorno y en nuestro país. -Señalar diferentes hitos de reivindicación de derechos de las personas LGBT+ en Occidente a partir de la segunda mitad del siglo XX. -Desarrollar interés por las diferentes situaciones de personas LGBT+ en la actualidad en distintos países. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estima los hitos reivindicativos del movimiento LGBT+ en pro de la igualdad. •Diseña medidas para promover la igualdad y el respeto hacia las personas LGBT+. •Muestra empatía y respeto, en las relaciones interpersonales, hacia otras

<p>-Crear representaciones en las que se inviertan las valoraciones respecto a la homosexualidad, la bisexualidad o la heterosexualidad.</p>	<p>personas con diferentes orientaciones o identidades.</p>
<p>🎯 Diseñar identidades digitales y relaciones a través de las redes basadas en la igualdad, el respeto y los buenos tratos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apreciar la interrelación entre identidades digitales y no digitales. -Resolver situaciones en las que se reproduzcan diferentes relaciones digitales con criterios de respeto, igualdad y buenos tratos. -Avanzar en elementos de seguridad en las redes. -Investigar sobre ciberacoso, su relación con el acoso escolar, sus consecuencias y las maneras de prevenirlo y/o desactivarlo. -Revisar el concepto sexting y su uso de una forma positiva, segura y responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone relaciones digitales basadas en la igualdad, el respeto y los buenos tratos. • Debate sobre el <i>sexting</i> y la gestión positiva del mismo. • Conoce cómo se debe actuar ante una situación de ciberacoso u otra que atente contra su intimidad. • Usa las redes de manera adecuada, logrando que sea una experiencia segura, educativa y divertida.